



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACION PROCESO DE EXCEPCION

CESAC-CCC-PEEX-2019-0004

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(MDSB)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERÓN
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo lastres (3:00 p.m.) de la tarde del día veintidós (22) del mes de noviembre del año 2019, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución integrado por el Coronel Piloto **EDGAR M. YORRO LORA**, FARD, (DEM), en su calidad de Presidente, el Coronel Contador **SANTO I. NOVAS ROCHA**, ERD, Asesor Financiero, la Capitán abogada **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ**, FARD, Asesora legal, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ**, FARD.(MA) Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSE UREÑA VERAS**, FARD, Miembro, en el salón de conferencia, ubicado en el tercer piso de la Sede Principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

AGENDA

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de pruebas de detección rápida de drogas de 4 paneles reactivos para uso en este Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC.

PUNTO 2: Adjudicar la adquisición de pruebas de detección rápida de drogas de 4 paneles reactivos, a la/s empresa/s que presente/n la/s propuesta/s más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 06 del mes de noviembre del año 2019, la Subdirectora de pruebas de dopaje del CESAC, le solicito a la Directora del Cuerpo Medico la adquisición de las pruebas de detección rápida de drogas de 4 paneles reactivos para ser utilizadas en la realización del proceso de Dopaje, que se lleva a cabo a empleados y miembros de este Cuerpo Especializado, en las diferentes terminales Aeroportuarias del País.

CESAC-CCC-PEEX-2019-0004

¡Somos Calidad!



CONSIDERANDO (b): Que en fecha 07 del mes de noviembre del año 2019, la Directora del Cuerpo Médico del CESAC, refiere al Director General la solicitud de adquisición de las pruebas de detección rápida de drogas, descritos en el considerando a).

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 08 del mes de noviembre del año 2019, el Director General del CESAC, refiere al Director Administrativo con la aprobación, para la adquisición de las pruebas de detección rápida de drogas, descritos en el considerando anterior.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 11 del mes de noviembre del año 2019, fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 11 del mes de noviembre del año 2019, la Directora Jurídica CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (f): Que en fecha 18 del mes de noviembre del año 2019, fue publicada la convocatoria para el proceso de excepción, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.doy la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (g): Que en el tiempo dispuesto en este proceso de excepción para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (h): Que en fecha 21 del mes de noviembre del año 2019, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a la oferta técnica (sobre A) y económica (sobre B) de la empresa **VANTER, SRL**.

CONSIDERANDO (i): Que terminados el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (j): Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por parte del Comité evaluador, en fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), mediante resolución recomienda adjudicar a la empresa **VANTER, SRL**, para que sean adquiridas las pruebas de detección rápida de drogas, por haber presentado una oferta conveniente para los intereses de la Institución y el estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

CESAC-CCC-PEEX-2019-0004

E.T.O.

78-

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, contenido en el Decreto No.543-12.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba las Especificaciones Técnicas de fecha 11/11/2019.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 21/11/2019.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE

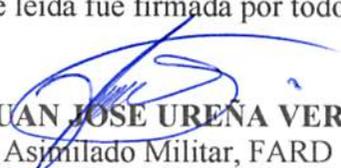
PRIMERO: Adjudicar a la empresa **VANTER SRL**, las pruebas de detección rápida de drogas detalladas más abajo, ascendente a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS CON 00/100 (RDS\$3,818,000.00)**.

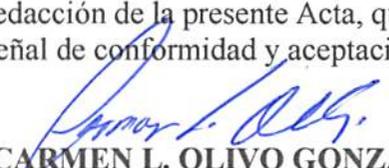
CANT.	DESCRIPCIÓN	U/M	PRECIO	TOTAL
9,200	Pruebas de detección de drogas: (cocaína, marihuana, metanfetaminas, opio)	Unidad	415	3,818,000.00
			Subtotal	3,818,000.00
			Itbis	N/A
			Total	3,818,000.00 ✓

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el contrato correspondiente, a fin de formalizar las contrataciones de lugar para las pruebas de detección rápidas de drogas requeridos.

CUARTO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las dos cincuenta y cinco (2:55 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSE UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD
Miembro


CARMEN L. OLIVO GONZALEZ
Segundo Teniente, FARD. (MA)
Miembro

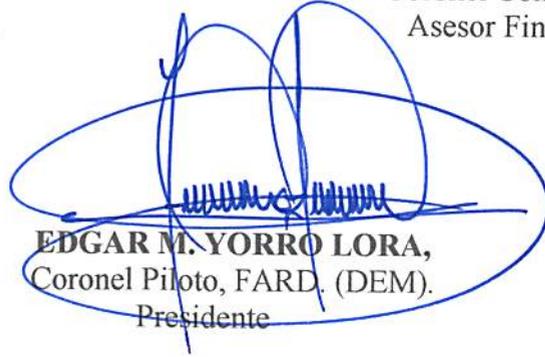
CESAC-CCC-PEEX-2019-0004



Lic. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,
Capitán abogada, FARD
Asesora Legal



Lic. SANTO I. NOVAS ROCHA
Coronel Contador, ERD
Asesor Financiero



EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente